www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

DENUNCIA PÚBLICA

Grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, Frente Conquistadores del Sur" o "Los del Morocho" asesinan a líder campesino y Defensor de Derechos Humanos integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva Rosario filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO-CUT, a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño. Igualmente amenazan a las personas que estén de acuerdo y continúen trabajando en pro de una sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el Municipio de El Rosario

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de El Rosario

Domingo 6 de Agosto de 2017

Corregimiento de Esmeraldas, vereda Piedra Grande, en horas de la tarde hacen presencia un grupo de aproximadamente 20 hombres, vistiendo prendas privativas de las fuerzas militares y portando armas de largo alcance.

Posteriormente llegan hasta a la residencia del señor NIDIO DÁVILA y le piden el pago de un "impuesto", a lo cual el señor NIDIO se niega. Inmediatamente el grupo de hombres armados sacan a la fuerza a NIDIO de su hogar y dirigiéndose a todos los habitantes de la vereda les dicen: "(sic) vamos a matar a todos los

que vienen a hablar de sustitución y a todos los campesinos que estén de acuerdo con eso de la sustitución".

Luego se llevan a NIDIO DÁVILA hasta el sector de "el cable" y frente a todas las personas que allí se encontraban le disparan y lo arrojan al Rio Verde.

Los habitantes del sector reconocen que quienes realizaron estos hechos como integrantes del grupo paramilitar autodenominado "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC, FRENTE CONQUISTADORES DEL SUR" o "LOS DEL MOROCHO" que viene ejecutando este tipo de extorciones a la comunidad.

Igualmente que en este territorio, hasta el día jueves 3 de agosto de 2017, hicieron presencia integrantes del ejército nacional quienes se retiraron del lugar.

Señalando que:

NIDIO DÁVILA, en la actualidad pertenecía a la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva El Rosario, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria **–** FENSUAGRO-CUT, a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

El día 21 de julio de 2017, emitimos Denuncia Pública en donde señalamos la Presencia de grupo de aproximadamente 60 hombres, vistiendo prendas privativas de las fuerzas militares y portando armas de fuego de largo alcance, entre los municipios de Leiva y el Rosario, en el Departamento de Nariño.

El día 9 de julio de 2017, emitimos Denuncia Pública en donde señalamos que en el Municipio de El Rosario, En una zona de amplia presencia militar y policial del Estado Colombiano, se distribuye panfleto suscrito por grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas De Colombia-AGC, Frente Conquistadores Del Sur

El día 5 de julio de 2017, emitimos Denuncia Pública en donde señalamos que en el Municipio de El Rosario, Presencia, intimidación y convocatoria a reunión por parte de grupo de 20 paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" quienes visten prendas privativas de las fuerzas militares y portan armas de largo alcance.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DE LA FAMILIA DE NIDIO DAVILA, Y DE LOS DEMÁS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE

DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE NARIÑO- ASTRACAN SUB DIRECTIVA EL ROSARIO, FILIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA – FENSUAGRO – CUT, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO - PUPSOC, DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA NARIÑO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO,** al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **HAIDIVER RESTREPO RIOS** Comandante de Policía Departamento de Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Que se adelanten las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al Homicidio de NIDIO DAVILA y Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de su grupo familiar y demás integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño - ASTRACAN, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento Nariño, que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio del señor NIDIO DAVILA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad

personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los familiares del señor NIDIO DAVILA, así como de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN Sub Directiva El Rosario, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio del señor NIDIO DAVILA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los familiares del señor NIDIO DAVILA, así como de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN Sub Directiva El Rosario, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los familiares del señor NIDIO DAVILA, así como de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN Sub Directiva El Rosario, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio del señor NIDIO DAVILA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES

POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRÍTICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

8 DE AGOSTO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C. siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C. e-mail: ministro@minjusticia.gov.co PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00 contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo Calle 55 # 10-32, Bogotá Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C. anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637 E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN